

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquiere.



Desarrollo Integral de la Familia



SALVATIERRA

Oficio No. DIF-SALV-096/20

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LIC. Y MF JAVIER PEREZ SALAZAR
AUDITOR GENERAL

A través de este medio envié un cordial saludo y a su vez le informarle sobre los reactivos que **No Aplican** para el Sistema Municipal DIF de Salvatierra Gto., para la encuesta del 4to. Trimestre correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre del 2019, del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) que a continuación relaciono:

REACTIVOS:	MOTIVOS POR EL CUAL NO APLICAN:
A.2.6	El Dif, No cuenta con estos monumentos arqueológicos, ni registro de cuentas de orden en este periodo.
A.2.7	No se cuenta con inversión en bienes de dominio en este periodo.
A.2.8	No se cuenta con obras en proceso en cuenta contable en este periodo.
A.2.9	No se cuenta con una cuenta activo los derechos patrimoniales que tenga en los fideicomisos en este periodo.
A.2.15	El Dif no cuenta con almacén de materias primas y suministros para producción.
A.2.16	El dif no cuenta con almacén de materias y suministros.
A.2.24	No aplica en el periodo solicitado.
C.1.6	No hay movimientos en este periodo.
C.1.7	No aplica en este periodo.
C.1.8	No aplica en este periodo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente.
"SALVATIERRA, 375 AÑOS DE IDENTIDAD"


Prof. Ma. Trinidad Monroy González
Directora General.

Ignacio Zaragoza No. 903 Centro
Salvatierra, Gto. C.P. 38900


IGNACIO ZARAGOZA No. 903
TEL. (466) 663-15-55
SALVATIERRA, GTO.
Tel. (466) 66 3-15-55
E-mail: difsalvatierra@prodigy.net.mx

